



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA ORDINARIA 001

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

Colima, Colima, a 12 de Agosto de 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		PRESENTADO	
		SI	NO	SI	NO
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado y solicitado en el Anexo Número 3 (tres) Requerimiento y anexo técnico y 4 (cuatro) términos y condiciones así como todos los anexos que se soliciten, los cuales forman parte de esta convocatoria.	3.1.2 inciso A)	SUSTENTA ALIMENTOS SPR DE RL		PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	
		GRUPO 3 A) B) GRUPO 4 A) B) C) GRUPO 5 GRUPO 6 A) B) GRUPO 7 -ORIGEN ANIMAL -ORIGEN VEGETA L GRUPO 8 A) B) C) D) E)		GRUPO 1 A) B) C) D) E), F) GRUPO 2 A) GRUPO 2.1 B) GRUPO 3 A) B) GRUPO 4 A) B) C) GRUPO 5 Legumi nosas	





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA ORDINARIA 001

<p>1. El licitante deberá entregar Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que manifiesta, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la convocante cualquier cambio de domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante esta convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es), a más tardar cinco días después de realizado el cambio.</p>	<p>3.1.2 inciso A) punto 1</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Grupo 6 A),B) Grupo 7 Grasas de origen vegetal Grupo 7 Grasas de origen animal Grupo 8 A),B),C ,D),E)</p>
<p>2. Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que manifiesta, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la convocante cualquier cambio de domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante esta convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es), a más tardar cinco días después de realizado el cambio</p>	<p>3.1.2 inciso A) punto 2</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	
<p>3. Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el numeral LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la presente convocatoria, según corresponda</p>	<p>3.1.2 inciso A) punto 3</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	
<p>4. Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta en escrito libre con los siguientes datos: Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. Cargo Domicilio Teléfono (Oficina y Celular) y Fax Correo Electrónico.</p>	<p>3.1.2 inciso A) punto 4</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	



2025
Año de
1a Mujer

Doroteo López #442 Col Magisterial, Colima Colima CP 28040.



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA ORDINARIA 001

<p>5. Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>a) Presentar en copia simple, Aviso de Funcionamiento correspondiente del establecimiento donde operará el licitante, expedido por la Secretaría de Salud, en el cual se indique que la actividad del establecimiento corresponde al comercio de víveres acorde al grupo en el que participe.</p> <p>b) Para los grupos carnes en general, moluscos crustáceos, pescado, los licitantes deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos en original de aguas de las llaves, superficies inertes (tablas de corte, mesas de trabajo, taras, utensilios) dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los seis últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, asimismo, para cada uno de los vehículos deberá presentar análisis microbiológicos (mencionando el número de placa y serie del mismo). dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas.</p> <p>c) Para todos los grupos deberá presentar escaneado del contrato vigente celebrado ante una empresa de fumigación de fauna nociva que abarque las Instalaciones del año 2025 con el Licitante y el contrato para el ejercicio 2025 con el licitante. Así como presentar las facturas y los certificados de aplicación del servicio correspondientes a los últimos dos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, adjuntando copia simple de los registros sanitarios vigentes de los productos químicos autorizados por la COFEPRIS o CICOPLAFEST, así como la licencia sanitaria vigente de la empresa prestadora del servicio. lo anterior, deberá corresponder al domicilio del establecimiento donde opera el licitante y acreditada en su aviso de funcionamiento, de acuerdo con la NOM-251-SSA1-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios". En caso de que el proveedor sea foráneo se deberá presentar la documentación completa para acreditar que el lugar en el cual estarán adquiriendo o almacenando los insumos a otorgar cuenta con contrato vigente de fumigación de fauna nociva.</p> <p>d) Presentar la Inspección Sanitaria o en su caso última visita de verificación en el Estado de Colima de las instalaciones donde se encontrará su almacén, equipo de transporte, equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del Licitante,</p>	<p>A) C) D) E) F)</p>	<p>B)</p>	<p>X</p>
---	---------------------------------------	-----------	----------





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA ORDINARIA 001

<p>realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, deberá ser realizada dentro de los últimos quince meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por la Secretaría de Salud del Estado de Colima y/o Secretaría de Salud; en dicho dictamen, deberá demostrar que las actividades que se realizan son la de comercialización, fabricación, producción, distribución o venta de víveres, así mismo el domicilio señalado deberá coincidir con el señalado en su aviso de funcionamiento o la solicitud de la verificación debidamente recepcionada por parte de la COESPRIS. En caso de que el proveedor sea foráneo se deberá presentar la documentación completa para acreditar que el lugar en el cual estarán adquiriendo o almacenando los insumos a otorgar cuenta con inspección sanitaria.</p> <p>e)El licitante deberá presentar los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio del personal adscrito a su empresa que realizará la entrega y distribución del bien en cada uno de los hospitales, mismos que incluirán: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, quinica sanguínea de 12 elementos, biometría hemática, y lecho ungual, dichos análisis deberán ser realizados con tres meses o menos previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por un laboratorio acreditado ante la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio, en la cual el licitante deberá demostrar que las pruebas que realizo el laboratorio se encuentran incluidas en el anexo técnico del mismo laboratorio. Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra totalmente sano, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009, numeral 5.12.1 que a la letra dice:</p> <p>a.-"Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido".</p> <p>Deberá acreditar que por lo menos a 5 trabajadores del personal al que se practicarán los estudios laboran en la empresa, anexando la constancia de vigencia de derechos del IMSS, trámite que deberá ser realizado dentro de los 5 días antes del acto de</p>					
---	--	--	--	--	--



2025
Año de
la Mujer

Doroteo Lopez #442 Col Magisterial Colima Colima CP 28040



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERIA ORDINARIA 001

<p>presentación de propuestas.</p> <p>f) Con base en lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009 en el numeral 5.13 Transporte. Los vehículos para transportar los bienes para su entrega y distribución deberán estar entre el rango de modelo 2017 al 2025; ser cerrados o con cubiertas que los protejan del clima o contaminantes externos físicos, químicos biológicos durante el transporte. Los vehículos deben estar limpios para evitar la contaminación de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Con caja seca cerrada para el caso de los grupos de cereales, leguminosas, azúcares, grasas y condimentos (1 vehículo), (dos vehículos) en los casos de transporte de productos cárnicos, embutidos, frutas y vegetales, lácteos y derivados, deberán contar con caja térmica y equipo de refrigeración. Por lo que los licitantes deberán acreditar su propiedad con facturas del vehículo o contrato de arrendamiento; así como escaneado de la tarjeta de circulación vigente. Deberán presentar fotografías en digital de los vehículos con las características que se requieren para las entregas de los víveres en los hospitales. Anexando fotos donde se aprecie la placa, caja, equipo de refrigeración y termómetro (estos dos últimos según aplique).</p>				
<p>6 Presentar la documentación señalada a continuación:</p> <p>Tipo <u>Documento a presentar:</u></p> <p>A) Alimentos Perceberos (Carne Fresca, Pescados y Mariscos, Derivados Lácteos, Huevo y Embutidos)</p> <p>1) Original escaneado de la constancia expedida al rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en la cual se acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo esta enunciativa mas no limitativa).</p> <p>2) En caso de ser distribuidor autorizado por el rastro certificado, deberá de presentar carta de respaldo en la cual acredite que cuenta con la autorización para participar en este procedimiento de contratación, para su distribución de las carnes.</p> <p>3) Para el caso de derivados lácteos, huevo y embutidos, dicha carta deberá estar expedida</p>	<p>3.1.2 inciso A) punto 6</p>	<p>PUNTO 6 INCISO B) X</p>	<p>X</p>	





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA ORDINARIA 001

por el fabricante de los productos y marcas que oferte

B)- Alimentos no Perecederos Abarrotes (cereales, leguminosas,

Azúcares, condimentos, leche.

Carta de respaldo de apoyo a participar en este procedimiento de contratación membretada para el caso de Alimentos no Perecederos (Abarrotes) dicha carta deberá estar expedida por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos y marcas que oferte. En caso de ser distribuidor mayorista deberá adjuntar carta de respaldo del fabricante.

Para corroborar las especificaciones y características de los bienes se deberán presentar catálogos, folletos o fotografías debidamente referenciadas con la clave y partida que oferte. Se solicitan en formato digital incluidas las etiquetas. Donde se soliciten.

Se requiere muestra de la etiqueta donde se pueda visualizar el contenido nutricional de los subgrupos de embutidos (jamón y salchicha).

En las fotografías digitalmente de los subgrupos de productos y derivados lácteos en el que se visualice la marca comercial compuesta a fin de verificar que dicha marca se encuentra establecida en su composición nutricional acorde a lo estipulado en la NOM-184-SSA1-2002. Los productos deberán contar con el número de registro sanitario.

<p>3.1.2 inciso B)</p>	X		X		

RESULTADOS:

El participante **SUSTENTIA ALIMENTOS SPR DE RL.** Cumple en el numeral 3.1.2 inciso A) Grupo 3 incisos A) B) grupos 4 incisos A)B)C), grupo 5, grupo 6 incisos A)B) grupo 7 grasas origen animal y vegetal y grupo 8 incisos A), B), C), D), E). 3.1.2 inciso A) punto 1, 2, 3, 4, 5 incisos a) al f) punto 6 inciso b) por lo que técnicamente se acepta su propuesta.



2025
Año de
1.a Mujer

Doroteo Lopez #442 Col Magisterial, Colima Colima CP 28040



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL




OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA ORDINARIA 001

El participante PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV cumple en el grupo 1 Carnes y huevo A. Cerdo, B. Pollo, C. Res, D. Moluscos, crustáceos y pescados, E. Huevo, F. Embutidos. Grupo 2 Leche A. Leche, Grupo 2.1 Derivados lácteos, B. Derivados lácteos. Grupo 3 Frutas y Verduras, A. Frutas, B. Vegetales. Grupo 4 Cereales, A. Cereales, B. Pan fresco, C. Pan de caja. Grupo 5 Leguminosas. Grupo 6 Azúcares, A. Azúcares, B. Bebidas, Grupo 7 Grasas origen vegetal. Grupo 8 Condimentos A. Condimentos, B. Hierbas y hojas, C. Infusiones, D. Sazonadores, E. Abarrotes. Numerales 3.1.2 inciso A) 1, 2, 3, 4, 3.1.2 inciso A) punto 5 inciso del a) al f). 3.1.2 inciso A) punto 6. 3.1.2 inciso B) por lo que técnicamente se acepta su propuesta.

COLIMA, COL., A 12 de Agosto 2025


DR. JOSE LUIS VAZQUEZ URDIANO
COORDINADOR DELEGACIONAL DE
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

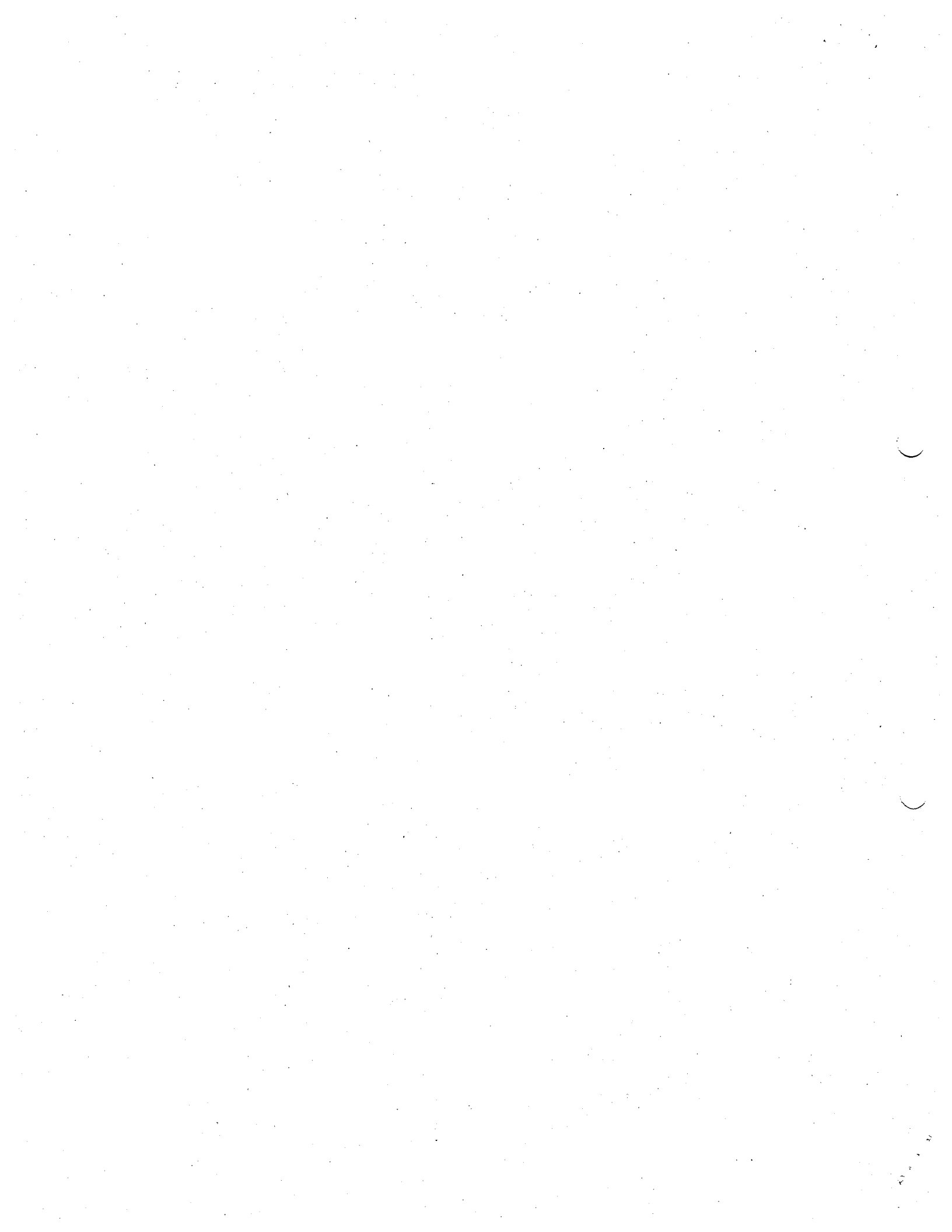

MTRA. LILIANA PEÑA CHAVEZ
DIRECTORA DE LA GUARDERÍA ORDINARIA
0001 IMSS COLIMA


LIC. DELIA VALLADARES HERNÁNDEZ
SUPERVISORA DE NUTRICIÓN


LIC. CAROLINA GARCIA RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA DE LA GUARDERÍA
ORDINARIA 0001 IMSS COLIMA



2025
Año de
C. M. S. S.





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA ORDINARIA 001

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

Colima, Colima, a 12 de Agosto de 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		PRESENTADO	
		SI	NO	SI	NO
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado y solicitado en el Anexo Número 3 (tres) Requerimiento y anexo técnico y 4 (cuatro) términos y condiciones así como todos los anexos que se soliciten, los cuales forman parte de esta convocatoria. 1. El licitante deberá entregar Escrito bajo protesta de decir verdad , por el que manifiesta, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la convocante cualquier cambio de domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante esta convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es), a más tardar cinco días después de realizado el cambio. 2. Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que manifiesta, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la convocante cualquier cambio de domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante esta convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es), a más tardar cinco días después de realizado el cambio 3. Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el numeral LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la presente convocatoria, según corresponda	3.1.2 inciso A)		X		Grupo 4, Grupo 5, Grupo 6
	3.1.2 inciso A) punto 1	X		X	
	3.1.2 inciso A) punto 2	X		X	
	3.1.2 inciso A) punto 3	X		X	



2025
Año de
La Mujer



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA ORDINARIA 001

nalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir propuesta en escrito libre con los siguientes datos: completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir es y comunicaciones en su nombre y representación.

Oficina y Celular) y Fax

5. Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes:

a) Presentar en copia simple, **Aviso de Funcionamiento** correspondiente del establecimiento donde operará el licitante, expedido por la Secretaría de Salud, en el cual se indique que la actividad del establecimiento corresponde al comercio de víveres acorde al grupo en el que participe.

b) Para los grupos carnes en general, moluscos crustáceos, pescado, los licitantes deberán presentar los resultados de los **análisis microbiológicos** en original de aguas de las llaves, superficies inertes (tablas de corte, mesas de trabajo, taras, utensilios) dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los seis últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, asimismo, para cada uno de los vehículos deberá presentar análisis microbiológicos (mencionando el número de placa y serie del mismo), dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas.

c) Para todos los grupos deberá presentar escaneado del **contrato vigente celebrado ante una empresa de fumigación de fauna nociva** que abarque las instalaciones del año 2025 con el licitante y el contrato para el ejercicio 2025 con el licitante. Así como presentar las facturas y los certificados de aplicación del servicio correspondientes a los últimos dos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, adjuntando copia simple de los registros sanitarios vigentes de los productos químicos autorizados por la COFEPRIS o CICOPLAFEST, así como la licencia sanitaria vigente de la empresa prestadora del servicio. lo anterior, deberá corresponder al domicilio del establecimiento donde opera el licitante y acreditada en su aviso de funcionamiento, de acuerdo con la NOM-251-SSA1-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios". En caso de que el proveedor

3.1.2 inciso A) punto 4	X		X	
3.1.2 inciso A) punto 5 inciso a) al f)	X		X	



2025
Año de
la Mujer



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA ORDINARIA 001

<p>sea foráneo se deberá presentar la documentación completa para acreditar que el lugar en el cual estarán adquiriendo o almacenando los insumos a otorgar cuenta con contrato vigente de fumigación de fauna nociva.</p> <p>d) Presentar la Inspección Sanitaria o en su caso última visita de verificación en el Estado de Colima de las instalaciones donde se encontrará su almacén, equipo de transporte, equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del Licitante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, deberá ser realizada dentro de los últimos quince meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por la Secretaría de Salud del Estado de Colima y/o Secretaría de Salud; en dicho dictamen, deberá demostrar que las actividades que se realizan son la de comercialización, fabricación, producción, distribución o venta de víveres, así mismo el domicilio señalado deberá de coincidir con el señalado en su aviso de funcionamiento o la solicitud de la verificación debidamente recepcionada por parte de la COESPRIS. En caso de que el proveedor sea foráneo se deberá presentar la documentación completa para acreditar que el lugar en el cual estarán adquiriendo o almacenando los insumos a otorgar cuenta con inspección sanitaria.</p> <p>e) El licitante deberá presentar los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio del personal adscrito a su empresa que realizará la entrega y distribución del bien en cada uno de los hospitales, mismos que incluirán: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, química sanguínea de 12 elementos, biometría hemática, y lecho ungueal, dichos análisis deberán ser realizados con tres meses o menos previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por un laboratorio acreditado ante la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. en la cual el licitante deberá demostrar que las pruebas que realizó el laboratorio se encuentran incluidas en el anexo técnico del mismo laboratorio. Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra totalmente sano, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009, numeral 5.12.1 que a la letra dice:</p> <p>a.-"Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en</p>					
--	--	--	--	--	--





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA ORDINARIA 001

<p>contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido”.</p> <p>Deberá acreditar que por lo menos a 5 trabajadores del personal al que se practicaron los estudios laboran en la empresa, anexando la constancia de vigencia de derechos del IMSS, trámite que deberá ser realizado dentro de los 5 días antes del acto de presentación de propuestas.</p> <p>f) Con base en lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009 en el numeral 5.13 Transporte. Los vehículos para transportar los bienes para su entrega y distribución deberán estar entre el rango de modelo 2017 al 2025; ser cerrados o con cubiertas que los protejan del clima o contaminantes externos físicos, químicos biológicos durante el transporte. Los vehículos deben estar limpios para evitar la contaminación de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Con caja seca cerrada para el caso de los grupos de cereales, leguminosas, azúcares, grasas y condimentos (1 vehículo), (dos vehículos) en los casos de transporte de productos cárnicos, embutidos, frutas y vegetales, lácteos y derivados, deberán contar con caja térmica y equipo de refrigeración. Por lo que los licitantes deberán acreditar su propiedad con facturas del vehículo o contrato de arrendamiento; así como escaneado de la tarjeta de circulación vigente. Deberán presentar fotografías en digital de los vehículos con las características que se requieran para las entregas de los víveres en los hospitales. Anexando fotos donde se aprecie la placa, caja, equipo de refrigeración y termómetro (estos dos últimos según aplique).</p> <p>g)</p>					
<p>6 Presentar la documentación señalada a continuación:</p> <p>Tipo Documento a presentar:</p> <p>A) Alimentos Perecederos (Carne Fresca, Pescados y Mariscos, Derivados Lácteos, Huevo y Embutidos)</p> <p>1) Original escaneado de la constancia expedida al rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en la cual se acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino</p>	<p>3.1.2 inciso A) punto 6 A) y B)</p>	<p>A) X</p>		<p>B) X</p>	



2025
Año de
1ª Miliar



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA ORDINARIA 001

<p>y aves (siendo esta enunciativa mas no limitativa).</p> <p>2) En caso de ser distribuidor autorizado por el rastro certificado, deberá de presentar carta de respaldo en la cual acredite que cuenta con la autorización para participar en este procedimiento de contratación, para su distribución de las carnes.</p> <p>3) Para el caso de derivados lácteos, huevo y embutidos, dicha carta deberá estar expedida por el fabricante de los productos y marcas que oferte</p> <p>B)- Alimentos no Perecederos Abarrotés (cereales, leguminosas, Azúcares, condimentos,leche)</p> <p>Carta de respaldo de apoyo a participar en este procedimiento de contratación membretada para el caso de Alimentos no Perecederos (Abarrotés) dicha carta deberá estar expedida por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos y marcas que oferte. En caso de ser distribuidor mayorista deberá adjuntar carta de respaldo del fabricante.</p> <p>Para corroborar las especificaciones y características de los bienes se deberán presentar catálogos, folletos o fotografías debidamente referenciadas con la clave y partida que oferte. Se solicitan en formato digital incluidas las etiquetas. Donde se soliciten. Se requiere muestra de la etiqueta donde se pueda visualizar el contenido nutricional de los sub grupos de embutidos (jamón y salchicha). En las fotografías digitalmente de los subgrupos de productos y derivados lácteos en el que se visualice la marca comercial compuesta a fin de verificar que dicha marca se encuentra establecida en su composición nutricional acorde a lo estipulado en la NOM-184-SSAI-2002. Los productos deberán contar con el número de registro sanitario.</p>				<p>3.1.2 inciso B)</p>	X	X	
---	--	--	--	------------------------	---	---	--

RESULTADOS:

El participante **DISTRIBUIDORA DE CARNE SUPREMA EL TORREÓN SA DE CV Incumple** en el grupo 1 Carnes y Huevo, Grupo 7 Grasas origen animal y Grasas de origen Vegetal ya que no sé ofertan todos los subgrupos ; en el Numeral 3.1.2 inciso A punto 6 inciso A) 3 por no presentar carta que sustente por el fabricante de los productos y marcas que oferte de derivados lácteos, huevo y embutidos por lo cual se rechaza su propuesta técnica para el subgrupo, incurriendo en la causa de desechamiento numeral 9 inciso A).

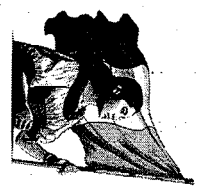




Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA ORDINARIA 001

El participante **ABARROTERA ESPINOSA SA DE CV** cumple en los grupos 4 subgrupos A),B)C), grupo 5, Grupo 6 subgrupos A),B) por lo que técnicamente se acepta su propuesta.
Incumple En el grupo 7 Grasas origen animal y Grupo 8 Condimentos inciso B) ya que no se ofertan la totalidad de los subgrupos por lo cual se rechaza su propuesta técnica, incurriendo en la causa de desechamiento numeral 9 inciso A).

COLIMA, COL., A 12 de Agosto 2025

DR JOSE LUIS VÁZQUEZ URDIANO
COORDINADOR DEL GAGACIONAL DE
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

LIC. DELLA VALLADARES HERNÁNDEZ
SUPERVISORA DE NUTRICIÓN

MTRA. LILIANA ACEJACHAVEZ
DIRECTORA DE LA GUARDERÍA ORDINARIA
0001 IMSS COLIMA

LIC. CAROLINA GARCÍA RODRÍGUEZ
ADMINISTRADORA DE LA GUARDERÍA
ORDINARIA 0001 IMSS COLIMA



2025
Año de
La Mujer

Doroteo López #442 Col Magisterial, Colima Colima CP 28040



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA ORDINARIA 001

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

Colima, Colima, a 12 de Agosto de 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		PRESENTADO	
		SI	NO	SI	NO
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado y solicitado en el Anexo Número 3 (tres) Requerimiento y anexo técnico y 4 (cuatro) términos y condiciones así como todos los anexos que se soliciten, los cuales forman parte de esta convocatoria.	3.1.2 inciso A)	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR			
		Grupo 1 A),B),C), D),E),F)	Grupo 2 A) B) Grupo 3 A),B) Grupo 5 Leguminosas Grupo 6 A),B) Grupo 7 Grasas de origen vegetal		





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA ORDINARIA 001

<p>1. El licitante deberá entregar Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que manifiesta, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la convocante cualquier cambio de domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante esta convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es), a más tardar cinco días después de realizado el cambio.</p>		<p>Grupo 7 Grasas de origen animal Grupo 8 A),B),C), D),E)</p>		
<p>2. Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que manifiesta, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la convocante cualquier cambio de domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante esta convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es), a más tardar cinco días después de realizado el cambio</p>	<p>3.1.2 inciso A) punto 1</p>	<p>X</p>		
<p>3. Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el numeral LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la presente convocatoria, según corresponda</p>	<p>3.1.2 inciso A) punto 3</p>	<p>X</p>		
<p>4. Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta en escrito libre con los siguientes datos: Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. .Cargo .Domicilio .Teléfono (Oficina y Celular) y Fax .Correo Electrónico.</p>	<p>3.1.2 inciso A) punto 4</p>	<p>X</p>		



2025
Año de
1.a Mujer

Doroteo López #442 Col Magisterial, Colima Colima CP 28040



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA ORDINARIA 001

<p>5. Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>a) Presentar en copia simple, Aviso de Funcionamiento correspondiente del establecimiento donde operará el licitante, expedido por la Secretaría de Salud, en el cual se indique que la actividad del establecimiento corresponde al comercio de víveres acorde al grupo en el que participe.</p> <p>b) Para los grupos carnes en general, moluscos crustáceos, pescado, los licitantes deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos en original de aguas de las llaves, superficies inertes (tablas de corte, mesas de trabajo, taras, utensilios) dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los seis últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, asimismo, para cada uno de los vehículos deberá presentar análisis microbiológicos (mencionando el número de placa y serie del mismo). dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas.</p> <p>c) Para todos los grupos deberá presentar escaneado del contrato vigente celebrado ante una empresa de fumigación de fauna nociva que abarque las Instalaciones del año 2025 con el Licitante y el contrato para el ejercicio 2025 con el licitante. Así como presentar las facturas y los certificados de aplicación del servicio correspondientes a los últimos dos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, adjuntando copia simple de los registros sanitarios vigentes de los productos químicos autorizados por la COFEPRIS o CICOPLAFEST, así como la licencia sanitaria vigente de la empresa prestadora del servicio. lo anterior, deberá corresponder al domicilio del establecimiento donde opera el licitante y acredita en su aviso de funcionamiento, de acuerdo con la NOM-251-SSA1-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios". En caso de que el proveedor sea foráneo se deberá presentar la documentación completa para acreditar que el lugar en el cual estarán adquiriendo o almacenando los insumos a otorgar cuenta con contrato vigente de fumigación de fauna nociva.</p> <p>d) Presentar la Inspección Sanitaria o en su caso última visita de verificación en el Estado de Colima de las instalaciones donde se encontrará su almacén, equipo de transporte, equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del Licitante,</p>	<p>3.1.2 inciso A) punto 5 inciso a) al f)</p> <p style="text-align: center;">X</p>			
---	---	--	--	--





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA ORDINARIA 001

realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, deberá ser realizada dentro de los últimos quince meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por la Secretaría de Salud del Estado de Colima y/o Secretaría de Salud; en dicho dictamen, deberá demostrar que las actividades que se realizan son la de comercialización, fabricación, producción, distribución o venta de víveres; así mismo el domicilio señalado deberá coincidir con el señalado en su aviso de funcionamiento o la solicitud de la verificación debidamente recepcionada por parte de la COESPRI. En caso de que el proveedor sea foráneo se deberá presentar la documentación completa para acreditar que el lugar en el cual estarán adquiriendo o almacenando los insumos a otorgar cuenta con inspección sanitaria.

e)El licitante deberá presentar los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio del personal adscrito a su empresa que realizará la entrega y distribución del bien en cada uno de los hospitales, mismos que incluirán: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, química sanguínea de 12 elementos, biometría hemática, y lecho ungüeval, dichos análisis deberán ser realizados con tres meses o menos previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por un laboratorio acreditado ante la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. en la cual el licitante deberá demostrar que las pruebas que realizo el laboratorio se encuentran incluidas en el anexo técnico del mismo laboratorio. Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra totalmente sano, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009, numeral 5.12.1 que a la letra dice:

a.-"Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido."

Deberá acreditar que por lo menos a 5 trabajadores del personal al que se practicarán los estudios laboran en la empresa, anexando la constancia de vigencia de derechos del IMSS, trámite que deberá ser realizado dentro de los 5 días antes del acto de

--	--	--	--	--



2025
Año de
la Milicia

Doroteo López #442 Col Magisterial, Colima Colima CP 28040



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA ORDINARIA 001

<p>presentación de propuestas.</p> <p>f) Con base en lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009 en el numeral 5.13 Transporte. Los vehículos para transportar los bienes para su entrega y distribución deberán estar entre el rango de modelo 2017 al 2025; ser cerrados o con cubiertas que los protejan del clima o contaminantes externos físicos, químicos biológicos durante el transporte. Los vehículos deben estar limpios para evitar la contaminación de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Con caja seca cerrada para el caso de los grupos de cereales, leguminosas, azúcares, grasas y condimentos (1 vehículo), (dos vehículos) en los casos de transporte de productos cárnicos, embutidos, frutas y vegetales, lácteos y derivados, deberán contar con caja térmica y equipo de refrigeración. Por lo que los licitantes deberán acreditar su propiedad con facturas del vehículo o contrato de arrendamiento; así como escaneado de la tarjeta de circulación vigente. Deberán presentar fotografías en digital de los vehículos con las características que se requieren para las entregas de los víveres en los hospitales. Anexando fotos donde se aprecie la placa, caja, equipo de refrigeración y termómetro (estos dos últimos según aplique).</p>				
<p>6 Presentar la documentación señalada a continuación:</p> <p><u>Tipo Documento a presentar:</u></p> <p>A) Alimentos Perecederos (Carne Fresca, Pescados y Mariscos, Derivados Lácteos, Huevo y Embutidos)</p> <p>1) Original escaneado de la constancia expedida al rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en la cual se acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo esta enunciativa mas no limitativa).</p> <p>2) En caso de ser distribuidor autorizado por el rastro certificado, deberá de presentar carta de respaldo en la cual acredite que cuenta con la autorización para participar en este procedimiento de contratación, para su distribución de las carnes.</p>	<p>3.1.2 inciso A) punto 6 a) al d)</p> <p>X</p>			



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA ORDINARIA 001

<p>3) Para el caso de derivados lácteos, huevo y embutidos, dicha carta deberá estar expedida por el fabricante de los productos y marcas que oferte</p>					
<p>B) Para todos los grupos: Carnes Carne, Pescados y Mariscos) y huevo, Leche y derivados lácteos, Frutas y vegetales, Cereales, Leguminosas, Azúcares, Condimentos. Copia simple o escaneado en original de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 Fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).</p>					
<p>C)- Alimentos no Perecederos Abarrotes (cereales, leguminosas, Azúcares, condimentos. Carta de respaldo de apoyo a participar en este procedimiento de contratación membretada para el caso de Alimentos no Perecederos (Abarrotes) dicha carta deberá estar expedida por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos y marcas que oferte. En caso de ser distribuidor mayorista deberá adjuntar carta de respaldo del fabricante.</p>					
<p>D)- Leche Para el caso de leche fluida ultrapasteurizada, deberán presentar, en original, carta de respaldo apoyo a participar en este procedimiento de contratación en hoja membretada del fabricante de la marca que se oferte Para corroborar las especificaciones y características de los bienes se deberán presentar catálogos, folletos o fotografías debidamente referenciadas con la clave y partida que oferte. Se solicitan en formato digital incluidas las etiquetas. Donde se soliciten. Se requiere muestra de la etiqueta donde se pueda visualizar el contenido nutricional de los subgrupos de embutidos (jamón y salchicha). En las fotografías digitalmente de los subgrupos de productos y derivados lácteos en el que se visualice la marca comercial compuesta a fin de verificar que dicha marca se encuentra establecida en su composición nutricional acorde a lo estipulado en la NOM-184-SSA1-2002. Los productos deberán contar con el número de registro sanitario.</p>	<p>3.1.2 inciso B)</p>	<p>X</p>		<p>X</p>	



2025
Año de
la Mujer

Doroteo López #442 Col Magisterial, Colima Colima CP 28040



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA ORDINARIA 001

RESULTADOS:

El participante **VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR** cumple en el grupo 1 Carnes y huevo A. Cerdo, B. Pollo, C. Res, D. Moluscos, crustáceos y pescados, E. Huevo, F. Embutidos. Grupo 2 Leche A. Leche, Grupo 2.1 Derivados lácteos, B. Derivados lácteos. Grupo 3 Frutas y Verduras, A. Frutas, B. Vegetales. Grupo 5 Leguminosas. Grupo 6 Azúcares, A. Azúcares, B. Bebidas, Grupo 7 Grasas origen vegetal. Grupo 7 Grasas origen animal. Grupo 8 Condimentos A. Condimentos, B. Hierbas y hojas, C. Infusiones, D. Sazonadores, E. Abarrotes. Numerales 3.1.2 inciso A) 1, 2, 3, 4. 3.1.2 inciso A) punto 5 inciso del a) al f). 3.1.2 inciso A) punto 6. 3.1.2 inciso B).

Incumple. Grupo 4 Cereales, A. Cereales, B. Pan fresco, C. Pan de caja. Debido a que no presenta los subgrupos completos, por lo cual se rechaza su propuesta técnica, incurriendo en la causa de descamionto numeral 9, inciso A).

COLIMA, COL., A 12 de Agosto 2025

DR JOSE LUIS VÁZQUEZ URDIANO
COORDINADOR DELEGACIONAL DE PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN A LA SALUD

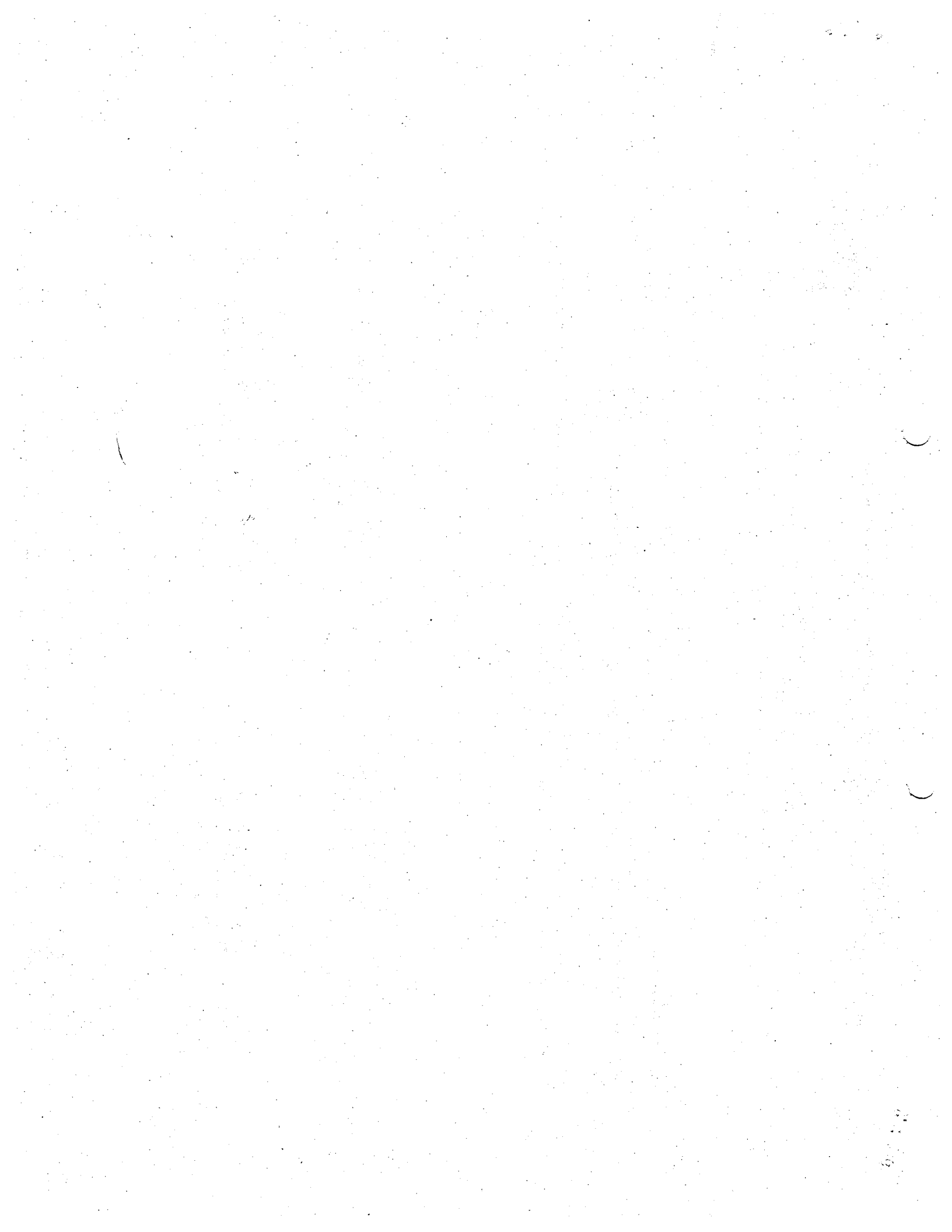
LIC. DELIA VALLADARES HERNÁNDEZ
SUPERVISORA DE NUTRICIÓN

MTRA. LILIANA ELENA CHAVEZ
DIRECTORA DE LA GUARDERÍA ORDINARIA
0001 IMSS COLIMA

LIC. CAROLINA GARCÍA RODRÍGUEZ
ADMINISTRADORA DE LA GUARDERÍA
ORDINARIA 0001 IMSS COLIMA



2025
Año de
La Mujer





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERIA 001

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE QUE SE SOLICITA	ABARROTERA ESPINOSA, SA DE CV	DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREON, SA DE CV	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, SA DE CV	SUSTENTA ALIMENTOS, SPR DE RL
Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 1 (Uno) , el cual forma parte de la presente convocatoria. En caso de que el representante legal no acuda a la entrega de la documentación, deberá presentar carta poder simple la persona que entregue las propuestas.	3.1.1. inciso A) y 4.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escrito en el que manifieste el licitante bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la Ley, Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados. Lo anterior conforme al Anexo Número 5 (cinco)	3.1.1 inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escrito en el que el licitante presente declaración de integridad , en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad , que se abstendrá, por sí o a través de interposita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 6 (Seis)	3.1.1 inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme al Anexo Número 7 (Siete)	3.1.1 inciso D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, Anexo Número 8 (Ocho)	3.1.1 inciso E)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Escrito en el que el licitante manifieste con el carácter de MIPYMES, presentar la documentación que acredite su estratificación , en los términos del Anexo	3.1.1 inciso F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

www.imss.gob.mx
3.11.4021, Exr. 72a



La Mujer Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025
PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERIA 001

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	ABARROTERA ESPINOSA, SA DE CV	DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREON, SA DE CV	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, SA DE CV	SUSTENTA ALIMENTOS, SPR DE RL
Número 13 (Trece), el cual forma parte de la presente convocatoria. Deberá presentar la CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL , (documento emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), donde se reflejan datos del contribuyente, actividades económicas (deberá ser referente al servicio a contratar), régimen, obligaciones, entre otras.) ejemplo Anexo Número 11 (Once) . Dicho documento debe estar actualizado, de fecha de emisión no mayor a 30 día anteriores a la fecha en que será la presentación y apertura de propuestas.	3.1.1 inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escrito en el que el licitante manifiesta su correo electrónico para recibir notificaciones derivadas del procedimiento de contratación en la presente licitación, podrá utilizar el Anexo Número 17 (Diecisiete) .	3.1.1 inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de cualquiera de los siguientes documentos o su equivalente, conforme a su domicilio: Licencia Municipal, Comercial o de Servicios, expedidos por la autoridad; Municipal, Delegación o Alcaldía según sea el caso, dichos documentos deberán de estar vigentes., expedidos por la autoridad; Municipal, Delegación o Alcaldía según sea el caso, dichos documentos deberán de estar vigentes.	3.1.1 inciso I)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nota: Este documento solicitado no es emitido por la COFEPRIS.						
En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad escrito bajo protesta de decir verdad que; no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, en caso de resultar adjudicado con la formalización del contrato correspondiente no se actualizara un conflicto de interés, para lo cual podrá utilizar el Anexo Número 18 (Dieciocho) .	3.1.1 inciso J)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia simple de la escritura pública en la que conste su Acto de Situación Correspondiente , con la finalidad de que acredite su capacidad para actuar en la licitación .	3.1.1 inciso K)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



La Mujer Indígena

Colima, Tal. 312 3114021, Rev. 224

www.imsse.gob.mx



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA 001

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	ABARROTERA ESPINOSA, SA DE CV	DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREON, SA DE CV	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, SA DE CV	SUSTENTA ALIMENTOS, SPR DE RL
<p>conste su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, y sus reformas; además poder notarial e identificación oficial del representante legal</p> <p>En tratándose de personas físicas, el licitante deberá presentar copia simple del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.</p> <p>Para los párrafos anteriores deberá presentar copia del poder notarial del representante legal de la Empresa o en su caso de la Persona Física.</p> <p>Deberá entregar Copia de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).</p> <p>Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.", para lo cual podrán utilizar el Anexo Número Catorce (14).</p>	3.1.1 inciso L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>El licitante deberá presentar manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de parentesco con los lab 2025 profesionales, personales o de parentesco por</p>	3.1.1 inciso M)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-0500GYR012-N-90-2025
PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA 001

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	ABARROTERA ESPINOSA, SA DE CV	DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREON, SA DE CV	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, SA DE CV	SUSTENTIA ALIMENTOS, SPR DE RL
consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, deberá obtener dicho documento en la página de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno , ver anexo número veinte (20) como ejemplo						
El licitante deberá de presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, podrá utilizar el anexo número veintituno (21)	3.1.1 inciso N)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El licitante deberá de presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, podrá utilizar el anexo número veintidós (22)	3.1.1 inciso O)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá presentar Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones (IMSS, SAT E INFONAVIT) VIGENTES Y POSITIVAS ; para verificar que se encuentren al corriente de sus obligaciones Fiscales.	3.1.1 inciso P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA**

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025
PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERIA 001**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	ABARROTERA ESPINOSA, SA DE CV	DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREON, SA DE CV	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, SA DE CV	SUSTENTA ALIMENTOS, SPR DE RL
La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando: número, partida, renglón, descripción, unidad de medida, precio unitario sin IVA, sub total, IVA y total del requerimiento conforme, al Anexo Número 9 (nueve), el cual forma parte de las presentes bases. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. Los licitantes deberán cotizar el servicio a precios fijos durante la vigencia del contrato.	3.2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES

LOS LICITANTES DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREON, SA DE CV, VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR, PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, SA DE CV Y SUSTENTA ALIMENTOS, SPR DE RL, CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1.1 INCISOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O Y P Y 3.2, DE LA LICITACION PUBLICA, POR LO QUE SE ACEPTA LA DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA DE SU PROPUESTA.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-90-2025
PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍA 001

EL LICITANTE **ABARROTERA ESPINOSA, SA DE CV**, **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1.1 INCISO M) YA QUE EL ANEXO NUMERO 20 (VEINTE) MANIFIESTO, MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES, NO LO PRESENTA POR EL TOTAL DE LOS SOCIOS (FALTO LA NEGACION DE UNO DE ELLOS), INCURRIENDO EN EL NUMERAL 9 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE DESECHA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA DE SU PROPUESTA.

Villa de Álvarez Colima.
a 13 de Agosto de 2025.

~~LIC. LUIS GODINEZ CRUZ
TITULAR DE LA COORDINACION
DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO~~
LIC. MONSERRAT MEDINA PALOMERA
COMPRADOR ESPECIALIZADO



2025
Año de
La Mujer
Indígena